



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 17 de diciembre de 2020.-

Expediente N° 21.006/13.-

RESOLUCIÓN N° 059-2020 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Esp. María Alejandra BERGAGNA presenta su renuncia CONDICIONADA en los cargos que revista en este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la presente se emite a los fines de posibilitar a la docente el inicio de los trámites de su jubilación ordinaria ante la ANSES.

Que la aceptación de la renuncia DEFINITIVA es competencia estatutaria del Consejo Superior

POR ELLO:

EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

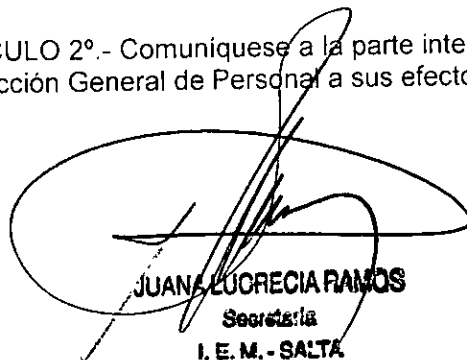
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

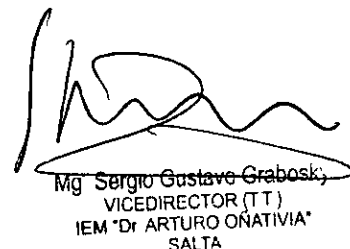
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia CONDICIONADA interpuesta por la Esp. María Alejandra BERGAGNA, DNI 16.538.707, en los siguientes cargos que revista en este Instituto, a partir del 1° de diciembre del año en curso:

- Ayudante del Departamento de Orientación, 12 hs.
- Profesor con 8 Hs cátedras, 5° año – Taller: Cooperativismo
- Profesor con 8 Hs cátedras, 6° año – Taller: Trabajos Comunitarios orientados a la Salud.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la parte interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Mg Sergio Gustavo Graboski,
VICEDIRECTOR (TT)
IEM "Dr ARTURO OÑATIVIA"
SALTA